

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 22 de junio de 1987.— El Director General Bartolomé Ruíz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción:

Autor: Francisco de Goya

Título: «Tres Acuarelas para un teatro de lo Duqueso de Alba».

Técnica: Acuarela

Medidas: Varios

Epoca: Fines del siglo XVIII

Escuela: Española.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor de Las cartas de Carlos Adrián de Sucre.

Vista la petición formulada por D. Antonio Moreno Martín, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9°.1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos

ESTA DIRECCION GENERAL ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de Interés Cultural, a favor de las «Cartas de Carlos Adrián de Sucre», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 22 de junio de 1987.— El Director General Bartolomé Ruíz González.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación: «Cartas de Carlos Adrián de Sucre».

Descripción:

a) Materia: Sobre sus acciones militares en la guerra contra La Francia de Luis XIV.

b) Volumen: Nueve cartas originales, y escrito sobre operaciones.

c) Período: desde el día 19 de septiembre de 1692 hasta el 18 de junio de 1694.

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor de Setecientos veintinueve números de impresos y manuscritos

Vista la petición formulada por D. Antonio Moreno Martín, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9°.1 y 2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la citada Ley, y previo informe de los Servicios Técnicos

ESTA DIRECCION GENERAL ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de Interés Cultural, a favor de «Setecientos números de impresos y manuscritos», cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 22 de junio de 1987.— El Director General Bartolomé Ruíz González.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación: «729 Números de impresos y manuscritos».

Descripción:

a) Materia: General

b) Volumen: 547 Libros; 31 colecciones de revistas y periódicos, 171 impresos, 44 documentos, 4 Átlas de mapas y planos y 1 inculable.

c) Período: desde 1297 a 1919.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA.

Miguel Sierra Rivera, nacida el 24.6.50, hijo de Miguel y de Luisa natural de Sevilla, vecino de Sevilla, de profesión Ganadero, de estado casado, instrucción, cuyo actual paradero se ignora penada por el delito de contra la salud pública en ejecutoria que se sigue con el número 62 de 1987 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de cumplir cinco años de prisión menor y cinco meses de arresto sustitutorio en caso de impago de cuatrocientas mil ptas. de multa, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado que de ser habido sea ingresado en prisión, pues así está acordado en el indicado procedimiento.

Carmona, 20 de julio de 1987.— El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA

Jesús Pérez Ruiz nacido el 7.1.67, hijo de Antonia y de Isabel, natural de El Viso del Alcar, vecino de la misma, de profesión pintor, de estado casado, instrucción, cuya actual paradero se ignora, penada por el delito de contra la salud pública en ejecutoria que se sigue con el número 62 de 1987 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de cumplir tres años de prisión menor y tres meses de arresto sustitutorio en caso de impago de doscientas mil ptas., bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado que de ser habido sea ingresado en prisión, pues así está acordada en el indicado procedimiento.

Carmona, 20 de julio de 1987.- El Juez de Instrucción.

EDICTO

Don Francisco José Guerrero Suárez, Juez de Instrucción de Carmona y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, adjunta a la Carta-Orden 39/87 que en este Juzgado se diligencia, dimanante del sumario que en este Juzgado se ha seguido con el número 114/80, por imprudencia, contra Angel López Gutiérrez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado en dicho procedimiento al procesado:

1. Turismo marca Seat 124, matrícula M-721.056, tasado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza San José s/nº, el día 16 de septiembre próximo a las 11 horas, siendo el valor tipo de lo que se subasta de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, resultando al rebajar el veinticinco por ciento en el valor por el que fue tasado pericialmente y que sirvió de tipo para la anterior haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en ella, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, previamente al acto en la mesa de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el bien que se subasta se encuentra en poder del procesado en la localidad de Mora de Toledo, donde podrá ser examinado.

Dado en Carmona a veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete.- La Secretaria.

EDICTO

Don Francisco José Guerrero Suárez, Juez de Instrucción de la Ciudad de Carmona y su Partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la Carta-Orden número 7/87, que en este Juzgado se diligencia, dimanante del Rollo 178, Causa 4/81, por atentado a Agentes de la Autoridad, contra Vidal Ruiz Carmona, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los derechos que le correspondan al procesado, sobre la mitad ganancial del bien que luego se dirá, embargado en dicho procedimiento:

1. Turismo matrícula SE-4162-H, serie y número de bastidor FC-019365, marca Seat, modelo 124 Sport Coupe 1.800.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza San José s/nº, el día diecisiete de septiembre o las once horas, siendo el valor tipo de la subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, resultando al rebajar el veinticinco por ciento en el valor tipo de la primera subasta, mitad de lo tasación pericial efectuada del bien embargado, haciéndose saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en ella, una cantidad, igual por lo menos, al veinte por ciento de dicho tipo previamente al acto en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el bien que fue embargado se encuentra en poder del procesado, en la localidad de El Viso del Alcor, donde podrá ser examinado.

Dado en Carmona a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de construcción de la estación de autobuses de Osuna (Sevilla). (PD. 683/87).

Objeto de licitación: Obras de ejecución del proyecto básico y de ejecución de la Estación de Autobuses de Osuna (Sevilla).

Presupuesto tipo de licitación: 38.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría c.

Fianza provisional: 775.868 ptas.

Exposición de proyectos: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Transportes, sitos en Sevilla, Avenida República Argentina, 23-5º y en los de la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, c/ O'Donnell, 21, planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones desde las 10 a las 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 13.8.1987 a las trece horas.

El importe del anuncio en Boletines Oficiales y en prensa correrá a cuenta del adjudicatario.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Sevilla, Plaza de la Contratación, 3.

Este expediente ha sido declarado de urgencia.

Sevilla, 10 de julio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Carocuel.

RESOLUCION de 14 de julio de 1987, de la Dirección

General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 685/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

CADIZ

JA-1-CA-120 «Acondicionamiento del trazado en la carretera C-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera».

Presupuesto de contrata: 238.076.964 pts.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Clasificación requerida:

Grupo A	Subgrupo 2	Categoría d
---------	------------	-------------

Grupo G	Subgrupo 4	Categoría d
---------	------------	-------------

Fianza provisional: 4.761.539 pts.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de agosto de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa»,